



SESION ORDINARIA Nº 14

En Padre Las Casas, a once de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 09:21 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, con la asistencia de los Concejales señores Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel. Con la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez. Siendo las 09:42 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.

La inasistencia del señor Alcalde a la Sesión Ordinaria, se debe a que se encuentra en cometido en la ciudad de Santiago, según Decreto Exento N°0084, de fecha 10.04.17.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Comunidad Indígena Juan Licán.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

5b) Anteproyecto de "Ordenanza Local Sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas". (Comisión de Desarrollo Rural)

5c) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (Comisión de Desarrollo Urbano)

5d) Modificaciones Presupuestarias. (Comisión de Administración y Finanzas)

1) Del Presupuesto Municipal, Asignar del Saldo Final de Caja de Libre Disposición Año 2017, Fondos al Programa Delegación Municipal Metrenco, por un monto de M\$32.000.-

2) Del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Intereses Bancarios, por un monto de M\$20.000.-

3) Del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos para Diseño Arquitectura Complejo Deportivo Chomío, por un monto de M\$38.500.-

5e) Solicitud Autorización Entrega en Comodato Terreno Equipamiento y Sede Social Junta de Vecinos Conun Huenu. (Comisión de Desarrollo Urbano)

5f) Solicitud Autorización "Contrato Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas". (Comisión de Administración y Finanzas)

5g) Solicitud Autorización Contrato "Servicio Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna de Padre Las Casas". (Comisión de Desarrollo Rural)

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 6b) Solicitud Autorización Contrato “Construcción Abastos de Agua Comunidades Indígenas Antonio Huilipán y Danquilco”.**
- 6c) Exposición Sr. Director de Obras (Certificados de Inhabitabilidad).**
- 6d) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.**

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Acta Sesión Ordinaria N°11, de fecha 14 de marzo del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a)** Carta ingresada con fecha 04.04.17, remitida por la Presidenta y Secretaria de la Comunidad Indígena Antonio Hueche II, solicitan apoyo para actividad cultural Trafkintu.
- b)** Carta ingresada con fecha 06.04.17, remitida por el Presidente y Secretario de la Comunidad Indígena Bartolo Antinao, solicita nuevo plazo para ejecución de proyecto de Subvención Municipal.
- c)** Carta ingresada con fecha 04.04.17, remitida por el Representante de la Congregación Iglesia del Señor, solicita Subvención Municipal para cierre perimetral.
- d)** Memorándum N°214, de fecha 11.04.17, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a)** Memorándum N°194, de fecha 04.04.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, remite certificado de compromiso de aporte municipal “Proyecto Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD)”.
- b)** Memorándum N°195, de fecha 05.04.17, enviado al Administrador Municipal, solicita antecedentes para trabajo de Comisión de Desarrollo Rural, en relación a Contratación Servicio Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna de Padre Las Casas.
- c)** Memorándum N°196, de fecha 05.04.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, solicita información para trabajo de Comisión de Administración y Finanzas, en relación a Contratación Servicio de Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas.
- d)** Memorándum N°197, de fecha 06.04.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, reitera informe sobre detalle de recursos de infraestructura que se han construido en Padre Las Casas, entre otros.
- e)** Memorándum N°198, de fecha 06.04.17, enviado al Director de Control Interno, solicita informe de legalidad sobre construcción de bolardos por medio del Programa Mejoramiento Anual de Especies Vegetales 2017.
- f)** Memorándum N°199, de fecha 06.04.17, enviado al Director de Administración y Finanzas, solicita informe de recaudado por concepto de interese percibidos pro inversión en mercado de capitales durante el año 2016.
- g)** Memorándum N°200, de fecha 06.04.17, enviado al Administrador Municipal, solicita copia de decreto y contratos de trabajadores por Servicio de Aseso Dependencias Municipales (P. Circulación)

- h)** Memorándum N°201, de fecha 06.04.17, enviado al Director de Control Interno, solicita informe que evalúe validez de contrato Servicio de Aseo Dependencias Municipales (P. Circulación) con el proveedor Lago Chapo Renta Car.
- i)** Memorándum N°202, de fecha 06.04.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por la Sra. Nayade Solís C., que solicita ayuda social.
- j)** Memorándum N°203, de fecha 06.04.17, enviado al Director de Administración y Finanzas, remite carta enviada por la Sra. Irma Hernández Aguayo, que solicita factibilidad de recuperar módulo.
- k)** Memorándum N°204, de fecha 06.04.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por el Sr. Luis Cifuentes G., que solicita Subvención Municipal.
- l)** Memorándum N°205, de fecha 06.04.17, enviado al Director de Obras Municipales, remite carta enviada por la Sra. Carmela González Isla, que solicita visita a terreno y certificado de inhabilitación.
- m)** Memorándum N°206, de fecha 06.04.17, enviado al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita gestionar corte de pasto en Población Huichahue Sur.
- n)** Memorándum N°207, de fecha 06.04.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita gestionar ayuda social para la Sra. Tania Olave Fuentes.
- o)** Memorándum N°208, de fecha 06.04.17, enviado al Coordinador Depto. de Salud, solicita informe por situación ocurrida en Consultorio Pulmahue con Sra. Katherine Matus P.
- p)** Memorándum N°209, de fecha 06.04.17, enviado al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita gestionar desratización.
- q)** Memorándum N°210, de fecha 06.04.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, reitera solicitud de información por Subvención Municipal Agrupación Ule Kintun.
- r)** Memorándum N°211, de fecha 06.04.17, enviado al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita gestionar reparación de malla de cierre de multicancha de Calle Radal.
- s)** Memorándum N°212, de fecha 06.04.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, solicita informe del Asesor Urbanista sobre terrenos de equipamiento y áreas verdes que existen en Población Huichahue Sur.
- t)** Memorándum N°213, de fecha 06.04.17, enviado al Director de Obras Municipales, solicita informe que detalle ubicación de antenas existentes en el Sector de Población Huichahue Sur.
- u)** Of. Ord. N°101, de fecha 04.04.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- v)** Of. Ord. N°102, de fecha 07.04.17, enviado al Director de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización inversión en mercado de capitales fondos estacionales de caja.
- w)** Of. Ord. N°103, de fecha 04.04.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, designación representantes en Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- x)** Of. Ord. N°104, de fecha 04.04.17, enviado al Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización adquisición inmueble Junta de Vecinos Los Castaños.
- y)** Of. Ord. N°105, de fecha 06.04.17, enviado al Presidente de la Comunidad Indígena Juan Licán, informa fecha audiencia pública.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia Memorándum N°214, de fecha 11.04.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
2. Informe del Administrador Municipal, enviado mediante Memorándum N°397 del 10.04.17, sobre antecedentes Contratación Servicio Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna de Padre Las Casas: listado de caminos, fotocopias cartas ingresadas al Municipio con solicitudes (se adjunta antecedentes), respuestas entregadas a solicitud efectuadas por el Concejo anterior, entregado a la Comisión de Desarrollo Rural, con copia a todos los señores Concejales.
3. Informe del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, enviado mediante Memorándum N°65 del 10.04.17, sobre solicitud de corte de pasto en Población Huichahue Sur, solicitado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.
4. Informe del Asesor Jurídico, enviado mediante Memorándum N°100 del 06.04.17, sobre terreno ubicado en Calle Villa Alegre (Línea Férrea hacia arriba), solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.
5. Informe N°5 del 07.04.17, enviado por el Director de Obras Municipales, sobre terreno eriazo ubicado entre Villa Pilmaiquén y Villa Pilmaiquén Oriente, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.
6. Informe N°4 del 07.04.17, enviado por el Director de Obras Municipales, sobre visita de terreno por filtraciones e inundación en Edificio Condominio Mankemalén IV, ubicado en Calle Martín Alonqueo, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.
7. Copias Oficios N°446 del 10.03.17, enviado al Contralor Regional de La Araucanía, respecto de solicitud de información de Empresa Lago Chapo Renta Car Ltda.; N°452 del 10.03.17, enviado a la Directora Regional del Servicio de Impuestos Internos; y N°453 del 10.03.17, enviado al Fiscal Jefe, Fiscalía Local de Temuco, solicitados por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
8. Informe del Director de Desarrollo Comunitario, enviado mediante Memorándum N°132 del 06.04.17, que remite listado de Subvenciones Municipales sin financiamiento año 2016, entregado a todos los señores Concejales.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Comunidad Indígena Juan Licán.

La Sra. Miguelina Barrales Méndez, Presidenta de la Comunidad Indígena Juan Licán, saluda a los presentes e indica que el motivo de su audiencia se debe a que hace un año envió una carta, solicitando visita a terreno, para evaluar 05 viviendas de Adultos Mayores de su sector, de manera que éstos puedan obtener sus certificados de inhabitabilidad, para postular a subsidios nuevos o de reparación de sus viviendas. Solicita a los señores Concejales puedan apoyar este requerimiento que se viene solicitando hace un año.

El señor Presidente del Concejo, consulta a los señores Concejales si hay alguna observación a la petición bastante concreta de la Sra. Miguelina. Agrega que esta materia afecta a muchos sectores de la Comuna e informa a la Dirigenta que dentro de esta sesión, se realizará exposición del Director de Obras Municipales, sobre los certificados de inhabitabilidad.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, respecto de la emisión de los certificados de inhabitabilidad, indica que es un problema grave que existe en la comuna, puesto que la cobertura de esta necesidad es escasa, por lo cual considera que se debe tomar medidas al

respecto; como por ejemplo, aumentar la dotación porque de lo contrario no habrá mejora en la cobertura de estos requerimientos que se agudizan día a día.

El señor Presidente del Concejo, informa a la Sra. Miguelina que de acuerdo a Reglamento, se dará respuesta oficial a su audiencia, pero sin perjuicio de ello, la invita a quedarse en sesión, para ver exposición de Director de Obras Municipales, sobre esta materia.

La Sra. Miguelina Barrales Méndez, Presidenta de la Comunidad Indígena Juan Licán, agradece al Concejo Municipal por escuchar su petición.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Presidente del Concejo, informa que el señor Alcalde está en cometido funcionario en la ciudad de Santiago y da cuenta de dos situaciones que considera importante señalar:

- Segunda Elección de Consejeros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas, el cual tiene como función la participación de la ciudadanía. Agrega que participan las organizaciones territoriales, funcionales, gremiales, comunidades indígenas, entre otros. Las inscripciones están abiertas desde el día de hoy hasta el 05 de mayo, en la Oficina de Personas Jurídicas con la Sra. Claudia Figueroa. Invita a los representantes de las organizaciones a inscribirse y participar en la elección de este nuevo Consejo Comunal.
- Informa que ayer se dio inicio al Programa del Adulto Mayor 2017 en el Centro Cultural, con una masiva participación de los Adultos Mayores. Felicita a la Director de Desarrollo Comunitario y equipo del Programa del Adulto Mayor y les desea éxito en este nuevo año que comienza.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

El señor Presidente del Concejo, como Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega informe, el cual se transcribe de manera textual a continuación:

"...Informe N°8 Comisión Administración y Finanzas

Fecha: 06 de Abril de 2017

Tema: Distribución Saldo Final de Caja de Libre Disposición Año 2017 - "Programa Delegación Municipal Metrenco".

Nº Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión Nº11 del 14 de marzo de 2017.

Constitución de la Comisión:

De acuerdo a lo acordado, siendo las 10:29 Hrs. se constituye la Comisión en las dependencias del ex Internado de la Escuela de Metrenco, lugar que albergaría la futura Delegación Municipal de Metrenco, con la asistencia de los siguientes Concejales:

- *Presidente Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos.*
- *Concejala doña Evelyn Mora Gallegos.*
- *Concejal don Pedro Vergara Manríquez.*
- *Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez.*

- Además se cuenta con la participación de los funcionarios Sr. Sergio Nuñez, Administrador Municipal y el Sr. Daniel Moreno, Encargado Gabinete Rural.

Desarrollo:

Siendo las 10:29 Hrs., el presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, da inicio a la sesión dando la bienvenida a los asistentes y mencionando la materia a tratar; reiterando además que el motivo que llevó a los Concejales a pasar esta materia a comisión, se debe a la falta de conocimiento sobre el plan de trabajo que se llevaría a cabo en esta futura Delegación Municipal, las funciones que realizarán, quienes se harán cargo de la Delegación, así como los servicios que se prestarán, ya que para aprobar este financiamiento es necesario saber si efectivamente esta inversión será un aporte para la Localidad de Metrenco.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, toma la palabra comentando que es de su conocimiento la falta de presencia del Municipio en el sector, además de la poca conectividad que tienen las personas para poder acercarse a realizar sus trámites, ya que no cuentan con locomoción directa hacia la Municipalidad.

Interviene el Concejal Sr. Pedro Vergara, quien hace hincapié en la responsabilidad que recae en el Cuerpo Colegiado al dar el apoyo a la iniciativa, y que por lo mismo es que se hace necesario conocer a cabalidad cual es el plan de trabajo y en la necesidad de interiorizarse sobre los servicios que se piensan prestar a la comunidad del sector, a través de este programa. Además, solicita al Sr Administrador Municipal que le aclare su duda sobre la legalidad de la figura de "Delegación Municipal".

Don Sergio Nuñez, Administrador Municipal, explica que la figura de la Delegación Municipal está prevista por la Ley Orgánica y diseñada precisamente para este tipo de municipalidades, donde cuyo ámbito territorial se extiende mucho más allá del límite urbano.

El Presidente de esta Comisión, el Concejal Sr. Raúl Henríquez, toma la palabra y reitera su preocupación, porque ésta sea una Delegación Municipal "de verdad", poniendo como ejemplo la mala experiencia que se ha tenido con la Delegación Municipal de San Ramón. Insiste a la Administración Municipal en que se haga efectiva la atención, que se presten los servicios necesarios a la comunidad y que se cuente además con un Delegado Municipal que sea designado formalmente y consultado al Concejo como lo indica la ley.

El Concejal Sr Juan Nahuelpi, interviene mencionando la importancia de la instalación de esta Delegación Municipal, la cual podría ser de gran aporte al desarrollo del sector, siempre y cuando exista un real compromiso por parte de la administración y los funcionarios a cargo para que esta funcione de manera eficiente.

Durante el desarrollo de la sesión, se leen y analizan los informes recibidos, tanto el Plan de Trabajo como el presupuesto considerado para que este programa sea ejecutado, así como también las descripciones de los cargos señalados dentro del programa.

Conclusión:

La Comisión constituida en terreno y habiendo considerado los informes recibidos, acuerda someter la iniciativa a la votación del Pleno del Concejo con los antecedentes que da cuenta el presente informe y considerando lo siguiente:

- a) Votar a favor la Modificación Presupuestaria que financia el Programa "Delegación Municipal Metrenco", con el alcance de que el financiamiento sea por un período de prueba de 05 meses, por un monto de M\$16.000.-
- b) Dejar establecido que la renovación del financiamiento del programa antes mencionado, queda sujeta a evaluación de los resultados esperados.
- c) Se solicita entregar informe que detalle la distribución de los recursos entregados para el funcionamiento de este programa..."

(Siendo las 09:42 horas, la Concejala Sra. Evelyn Mora se incorpora a la Sesión Ordinaria)

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, recalca lo solicitado en la Letra c) de la conclusión del Informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, respecto de entregar un informe que detalle la distribución del presupuesto de los M\$16.000.- en la próxima reunión.

El señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario, señala que por procedimiento se debe aprobar o rechazar la propuesta presentada por la Administración.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Informe N°8 Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Informe N°8 Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto, sobre Asignar del Saldo Final de Caja de Libre Disposición Año 2017, Fondos al Programa Delegación Municipal Metrenco.

El señor Presidente del Concejo, señala que hay que votar la Modificación Presupuestaria, por lo cual solicita a la Administración factibilidad que se presente la nueva Modificación Presupuestaria con el monto modificado en esta sesión, de manera que esta materia quede zanjada el día de hoy.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar del Saldo Final de Caja de Libre Disposición Año 2017, Fondos al Programa Delegación Municipal Metrenco, por un monto de M\$32.000.-

ACUERDO: Se **rechaza** por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar del Saldo Final de Caja de Libre Disposición Año 2017, Fondos al Programa Delegación Municipal Metrenco, por un monto de M\$32.000.-

El señor Presidente del Concejo, reitera su solicitud a la Administración de presentar, lo antes posible, una nueva Modificación Presupuestaria, ajustando el monto al informe de la comisión.

El señor Presidente del Concejo, como Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, entrega informe, el cual se transcribe de manera textual a continuación:

"...Informe N°9 Comisión Administración y Finanzas

Fecha: 10 de Abril de 2017

Tema: "Contratación Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas".

N° Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión N°13 del 04 de abril de 2017.

Constitución de la Comisión:

De acuerdo a lo acordado, siendo las 12:55 Hrs. se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes Concejales:

- *Presidente Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos.*
- *Concejala doña Evelyn Mora Gallegos.*
- *Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez*
- *Además se cuenta con la participación del Administrador Municipal, Sr. Sergio Núñez Barruel.*

Desarrollo:

Siendo las 12:55 Hrs., el Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, da inicio a la sesión dando la bienvenida a los asistentes y mencionando la materia a

tratar. Posterior a esto, el Administrador Municipal Sr. Sergio Nuñez, a solicitud del Presidente de la Comisión, aclara algunas dudas sobre el proceso de licitación del servicio a contratar, las cuales fueron las que motivaron a que se llevara esta materia a comisión.

Conclusión:

Aclaradas las dudas, la comisión constituida para esta materia, acuerda someter la iniciativa a la votación del Pleno del Concejo con los antecedentes que da cuenta el presente informe y considerando lo siguiente:

- a) Votar a favor de la iniciativa "Contratación Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas", por la suma de \$21.650.000.- mensuales al oferente Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, por el plazo hasta el 31 de diciembre de 2017.
- b) Se deja expresamente constancia de la solicitud de un informe del "Programa Mensual de Trabajo" de la Empresa que se adjudica el servicio, desde la fecha de inicio hasta el término del contrato..." "(El señor Presidente del Concejo, señala que se aprueba esta iniciativa con este alcance)..."

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que también se solicitó antecedentes del contrato del ITO, funcionario Sandro Cabrera, que es la contraparte municipal de esta contratación.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que la empresa en cuestión es la que ha llevado años anteriores la mantención de este servicio en la comuna, y nunca ha sido tan rápida la solución de los inconvenientes en esta materia, y ahora en la bases indica que cuando se produzca un corte de luz, éste se solucionaría antes de cinco minutos. Agrega que hay temas pendientes que esta Empresa no ha resuelto en la Comuna de Padre Las Casas, puesto que hay alrededor de M\$39.000 que no se pueden rendir y tienen que ver con proyectos FRIL. Por lo anterior, no está a favor de esta autorización de contrato, porque a pesar que este oferente tiene temas pendientes, se le sigue adjudicando las mantenciones del alumbrado público.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, agrega que a las conclusiones del Informe de Comisión de Administración y Finanzas anteriormente expuesto sobre esta materia, falta incluir la solicitud de fotocopias de las patentes de las empresas que participaron en la licitación.

El señor Presidente del Concejo, indica que el acuerdo de la comisión fue aprobar esta autorización de contrato, con las observaciones anteriormente expuestas.

En representación del Cuerpo Colegiado, hace un llamado a la Administración de poder revisar las bases y establecer como un criterio de evaluación, el comportamiento que ha tenido la empresa con la Municipalidad de Padre Las Casas, respecto de contratos anteriores, porque en este caso aparece siendo adjudicado un contrato importante con una empresa que tiene incumplimientos con el Municipio y como Concejales no se puede hacer mucho, porque las bases están elaboradas de esa forma, la evaluación se realizó también de esa forma, como también los antecedentes presentados al Concejo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que en comisión se realizó un análisis de la empresa, pero de fondo hay un bien común, que son los vecinos de Padre Las Casas, por lo cual no se puede seguir manteniendo esta materia en comisión. También el señor Concejales se pregunta de quién es la responsabilidad que esta empresa no haya rendido al Municipio, si es de la Empresa o del Municipio por no haber exigido lo suficiente. Por lo anterior, solicita a los vecinos comprendan postura del Concejo Municipal, puesto que es una decisión muy compleja, en donde prima el bienestar de los vecinos, por lo cual votará a favor

esta autorización de contrato, sin perjuicio de exigir en un breve plazo, se entregue un informe de rendición por trabajos que pendientes de esta empresa.

Respecto de los proyectos pendientes que tiene la empresa en cuestión en la comuna, el Concejal Sr. Jaime Catriel indica que no se podrá recibir recursos del Gobierno Regional mientras estén estas rendiciones pendientes, por lo cual cree que no se debiera aprobar la autorización de contrato con este oferente y licitar nuevamente.

El señor Presidente del Concejo, de acuerdo a los alcances y observaciones señaladas, somete a votación Informe N°9 Comisión de Administración y Finanzas, sobre "Contratación Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas".

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Jaime Catriel, Informe N°9 Comisión de Administración y Finanzas, sobre "Contratación Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas". *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo)*

El señor Presidente del Concejo, señala que el Concejal Sr. Jaime Catriel, rechaza el Informe N°9 de Comisión de Administración y Finanzas, por las razones anteriormente señaladas.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación Solicitud de Autorización "Contrato Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas".

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Jaime Catriel, autorización del contrato referido a la Propuesta Pública N°98/2016: "Contratación Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas", con el oferente Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, por un monto mensual de \$21.650.000, impuestos incluidos, hasta el 31 de diciembre del año 2017. *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Presidente del Concejo)*

El señor Presidente del Concejo, señala que su voto de aprobación es pensando en los vecinos que hoy se encuentran sin mantenimiento de alumbrado público, función privativa del Municipio y no se puede dejar de cumplir, sin perjuicio de los informes solicitados y que la Administración adopte las medidas que esta empresa cumpla con los compromisos pendientes con la comunidad.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta que su aprobación va ligada netamente a los requerimientos que los vecinos han realizado. También indica que cuando los vecinos llamaron al Municipio, solicitando información al respecto, dan a entender que casi por culpa de los Concejales no tienen servicio de alumbrado público, lo cual considera que no corresponde, puesto que no se entrega la información correcta a la gente.

5b) Anteproyecto de "Ordenanza Local Sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas". (Comisión de Desarrollo Rural)

El señor Presidente del Concejo, señala que esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Rural.

5c) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (Comisión de Desarrollo Urbano)

El señor Presidente del Concejo, señala que esta materia continúa en comisión, a la espera de información requerida por la Comisión de Desarrollo Urbano.

5d) Modificaciones Presupuestarias. (Comisión de Administración y Finanzas)

- 1) Del Presupuesto Municipal, Asignar del Saldo Final de Caja de Libre Disposición Año 2017, Fondos al Programa Delegación Municipal Metrenco, por un monto de M\$32.000.-
- 2) Del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Intereses Bancarios, por un monto de M\$20.000.-
- 3) Del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos para Diseño Arquitectura Complejo Deportivo Chomío, por un monto de M\$38.500.-

El señor Presidente del Concejo, señala que la Modificación Presupuestaria 1) Del Presupuesto Municipal, Asignar del Saldo Final de Caja de Libre Disposición Año 2017, Fondos al Programa Delegación Municipal Metrenco, por un monto de M\$32.000, fue sometida a votación en el Punto 5 a) Informes de Comisiones. Las demás Modificaciones Presupuestarias enumeradas en este punto continúan en comisión.

5e) Solicitud Autorización Entrega en Comodato Terreno Equipamiento y Sede Social Junta de Vecinos Conun Huenu. (Comisión de Desarrollo Urbano)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, respecto de esta materia señala que había una reunión pendiente con la Junta de Vecinos, pero lamentablemente ellos hoy día no tienen donde reunirse, porque el ingreso a la sede que se está construyendo con recursos del Programa Quiero Mi Barrio, no fue autorizado, por lo cual propone someter a votación el día de hoy esta materia, considerando que la tramitación de la autorización del comodato se demora un poco y no quiere que los vecinos puedan quedar fuera de alguna postulación que les beneficie. Los señores Concejales asienten la sugerencia.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, entregar en comodato por el lazo de 25 años renovables tácita y automáticamente por períodos iguales, a la "Junta de Vecinos Conun Huenu, inmueble ubicado en Vilumilla N°1735, de una superficie aproximada de 390,85 m², de la comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes particulares son los siguientes: **NORTE:** En 25,25 metros con Calle Vilumilla; **SUR:** En 26,95 metros con resto del terreno de Equipamiento donde se emplaza Multicancha; **ESTE:** En 11 ,55 metros con Calle Michimalonko; **NORESTE:** En 3,80 metros con Calle Michimalonko; y **OESTE:** En 14,60 metros con resto de terreno de propiedad municipal y que se destina al ingreso de vehículos del Conjunto de Departamentos Conun Huenu. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 1880 Número 1806 del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

5f) Solicitud Autorización "Contrato Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas". (Comisión de Administración y Finanzas)

El señor Presidente del Concejo, señala que esta materia fue sometida a votación en el Punto 5 a) Informes de Comisiones.

5g) Solicitud Autorización Contrato “Servicio Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna de Padre Las Casas”. (Comisión de Desarrollo Rural)

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en atención a que esta materia se encuentra en comisión, sugiere una exposición del Programa Caminos y analizar la información entregada respecto de este tema.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que existe atraso en materia de reparación de caminos e indica que el Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural no ha citado a reunión de comisión para resolver este tema. Propone que la exposición sugerida se realice en la próxima sesión de Concejo y en esa instancia realizar las consultas necesarias, de manera que esta materia quede zanjada en esa reunión.

El señor Presidente del Concejo, indica que si bien el Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural no ha citado a reunión de comisión, los antecedentes solicitados para trabajo de comisión, recién llegaron el día de ayer. Concuera con la realización de una exposición al Pleno del Concejo, respecto del Programa de caminos, sin perjuicio de que esta materia continúa en comisión.

Para finalizar el señor Presidente del Concejo, solicita tener conocimiento de los caminos que se van a reparar y de la Red Comunal de caminos.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Del Presupuesto Municipal Programa Censo 2017, por un monto de M\$2.993.-
- 2) Del Modificación Presupuestaria, Sistemas de Información, por un monto de M\$24.000.-
- 3) Del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales, por un monto de M\$10.513.-
- 4) Del Presupuesto Educación, Segunda Cuota Bono Desempeño Laboral, por un monto de M\$5.743.-
- 5) Del Presupuesto Educación, Proretención Escolar, por un monto de M\$13.457.-
- 6) Del Presupuesto Educación, Fondo Apoyo a la Gestión – FAEP 2016, por un monto de M\$29.239.-
- 7) Del Presupuesto Educación, Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad, por un monto de M\$35.045.-
- 8) Del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa Alcohol, Tabaco y Otras Drogas, por un monto de M\$171.-
- 9) Del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa SAPU Pulmahue, por un monto de M\$121.039.-
- 10) Del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa Apoyo Diagnóstico Radiológico, por un monto de M\$10.897.-
- 11) Del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa de Servicio de Urgencia Rural – Sur Makewe – Sur San Ramón, por un monto de M\$21.-
- 12) Del Presupuesto Municipal, Asignar del Saldo Final de Caja de Libre Disposición Año 2017 Fondos al Programa Delegación Municipal Metrenco, por un monto de M\$16.000.- (Entregado en sesión)

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Programa Censo 2017

Se recibe el requerimiento desde la Administración Municipal, a fin de reasignar fondos en cuentas del programa “Censo 2017”, con la finalidad dar cumplimiento a requerimientos del programa.

Se adjuntan:

Memorándum N° 390, de fecha 06.04.2017, de la Administración Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Censo 2017

Cuenta de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$ 750.-
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	M\$1.443.-
29 07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	<u>M\$ 800.-</u>
		TOTAL M\$2.993.-

Cuenta de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 821.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	M\$ 500.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$1.370.-
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	<u>M\$ 302.-</u>
		TOTAL M\$2.993.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Censo 2017, por un monto de M\$2.993.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Sistemas de Información**

Se recibe el requerimiento desde la Administración Municipal, a fin de suplementar la cuenta 29 07 002 Sistemas de Información, Área de Gestión 01, Gestión Interna, con la finalidad de asignar recursos para la contratación de arriendo de licencia de software para la Dirección de Obras Municipales.

Se adjuntan:

Memorándum N° 389, de fecha 06.04.2017, de la Administración Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$24.000.-</u>
		TOTAL M\$24.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	<u>M\$24.000.-</u>
		TOTAL M\$24.000.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora y el señor Presidente del Concejo, manifiestan su intención de aprobar la solicitud.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo consultas somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Sistemas de Información, por un monto de M\$24.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Subvenciones Sociales

Se recibe el requerimiento desde la DIDECO, a fin de suplementar la cuenta 24 01 999, Otras Personas Jurídicas Privadas, Área de Gestión 04, Programas Sociales, con la finalidad de asignar subvenciones a las siguientes organizaciones:

- Comunidad Indígena Huichacura Cayuqueo.
- Comunidad Indígena Juana Caniulaf.
- Comunidad Indígena Juan de Dios Queupucura Huichuleo.
- Comunidad Indígena Torres Dumuigual.
- Comunidad Indígena Antonio Hueche II.
- Comunidad Indígena Manuel Millanao.
- Comunidad Indígena Trureo Llanquinao.
- Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura Meliqueo.

Se adjuntan:

Memorándum N° 129, de fecha 03.04.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$10.513.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$10.513.-</u>
	TOTAL	M\$10.513.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$10.513.-
24 01 999	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	<u>M\$10.513.-</u>
	TOTAL	M\$10.513.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta su intención de aprobar este requerimiento e indica que dentro de los antecedentes, no se encuentran los proyectos de subvenciones.

El señor Presidente del Concejo, aclara que se trata de un ajuste presupuestario para incorporar los recursos a la cuenta, para posteriormente entregar las Subvenciones Municipales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

2ª Cuota Bono Desempeño Laboral

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar presupuesto a fin de incorporar la 2da. Cuota de Bono de Desempeño Laboral del Personal Asistente de Educación de nuestros Establecimientos Educativos, esto de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.971, publicada el 22.11.2016.

Estos recursos fueron depositados por la SEREMI de Educación con fecha 31.01.2017.

Se adjunta:

- Memorándum N°056, de fecha 06.04.2017, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos, Departamento de Educación Municipal.
- Ley N° 20.971, de fecha 22.11.2016, que concede Aguinaldos y Otros beneficios que indica.
- Orden de Ingreso Municipal N°731.958, de fecha 29.03.17, por \$5.743.933.-
- Nómina de funcionarios beneficiados.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

2DA. CUOTA BONO DE DESEMPEÑO LABORAL

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$5.743.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$5.743.-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$5.743.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$5.743.-

El señor Presidente del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, 2ª Cuota Bono Desempeño Laboral, por un monto de M\$5.743.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Pro Retención Escolar

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar presupuesto a fin de distribuir el Saldo Final de Caja – Destino Obligado, correspondiente a Pro retención Escolar, de acuerdo a la Ley N° 19.843, señala que “se pagará a los sostenedores de los establecimientos

educacionales que acrediten haber matriculado y logrado la permanencia en las aulas o el egreso regular de ella”.

Se adjunta:

- Memorándum N°057, de fecha 06.04.2017, de la Sostenedora de Establecimientos Educacionales, Departamento de Educación Municipal.
- Ley N° 19.873, de fecha 29.05.2003, que crea Subvención Educacional Pro retención.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$13.457.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$13.457.-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$13.457.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$13.457.-

El señor Presidente del Concejo, realiza consulta respecto de la solicitud, la cual es atendida por la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Pro Retención Escolar, por un monto de M\$13.547.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Fondo Apoyo a la Gestión – FAEP 2016

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar presupuesto a fin de distribuir el Saldo Final de Caja – Destino Obligado, correspondiente a Fondo de Apoyo a la Gestión – FAEP 2016, el que será distribuido en:

- Jornada de Capacitación y/o Asesoría para docentes del sistema educacional por un monto de \$8.541.677.
- Contratación de Servicio de Transporte Escolar, por un monto de \$20.696.113.

Se adjunta:

- Memorándum N°058, de fecha 06.04.2017, de la Sostenedora de Establecimientos Educacionales, Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN
--------	--------------

35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>M\$29.239.-</u>
		TOTAL INGRESOS	M\$29.239.-
Cuentas de Gastos que Aumenta:			
CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 08	SERVICIOS GENERALES		M\$20.697.-
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		<u>M\$ 8.542.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$29.239.-

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondo Apoyo a la Gestión – FAEP 2016, por un monto de M\$29.239.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Programa Movámonos

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar presupuesto a fin de distribuir el Saldo Final de Caja – Destino Obligado, correspondiente a Programa Movámonos, que la SEREMI de Educación mediante Ord. N°473, de fecha 14.03.2017, autorizó la ampliación de plazo para dar continuidad de iniciativas que al 31.12.2016, quedaron con saldos disponibles, cuyas iniciativas son:

Jornada de Capacitación, Escuela Ñirrimapu, por un monto de \$953.999.

Adquisición de Agendas, Escuela Tromén Quepe, por un monto de \$390.000.

Se adjunta:

- Memorándum N°059, de fecha 06.04.2017, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos, Departamento de Educación Municipal.
- Ord. N° 473, de fecha 14.03.2017, del Secretario Regional Ministerial de Educación, Región de la Araucanía.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>M\$1.344.-</u>
		TOTAL INGRESOS	M\$1.344.-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		M\$ 390.-
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		<u>M\$ 954.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$1.344.-

El señor Presidente del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Programa Movámonos, por un monto de M\$1.344.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar presupuesto a fin de distribuir el Saldo Final de Caja – Libre Disponibilidad, cuyas iniciativas son:

- Adquisición de materiales para Establecimientos Educativos.
- Adicionar recursos a Personal.
- Capacitación para el personal DAEM.
- Adquisición Equipos Computacionales e Impresoras para el DAEM.
- Contratación del Sistema de Pagos de proveedores para el Departamento de Educación.

Se adjunta:

- Memorándum N°060, de fecha 06.04.2017, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos, Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$35.045.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$35.045.-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	M\$ 9.185.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 9.500.-
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	M\$ 3.350.-
29 07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	M\$ 3.100.-
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES	<u>M\$ 9.910.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$35.045.-

El señor Presidente del Concejo, realiza consulta respecto de la solicitud, la cual es atendida por la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Saldo Final de Caja Libre Disponibilidad, por un monto de M\$35.045.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar al Presupuesto – Programa Alcohol, Tabaco y Otras Drogas

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin de incorporar al presupuesto el Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida en Alcohol, Tabaco y Otras Drogas, según Convenio con el Servicio de Salud Araucanía Sur, establecido en Resolución N° 889, de fecha 17.02.2017.

Se adjunta:

Memorándum N°29, de fecha 22.03.2017, del Director Departamento de Salud.

Resolución N°889, de fecha 17.02.2017, del Servicio de Salud Araucanía Sur.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

PROGRAMA ALCOHOL, TABACO Y DROGAS

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$ 171.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$ 171.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$3.894.-
21 02	PERSONAL A CONTRATA	M\$ 386.-
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$2.000.-
22 04	MATERIALES DE USO CONSUMO	M\$1.544.-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	<u>M\$ 100.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$7.924.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO CONSUMO	<u>M\$7.753.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$7.753.-

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita informe respecto de lo ejecutado el año pasado por el Programa y lo que se ejecutará este año.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa Alcohol, Tabaco y Otras Drogas, por un monto de M\$171.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar al Presupuesto – Programa SAPU Pulmahue

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin de incorporar al presupuesto el Programa SAPU Pulmahue, según Convenio con el Servicio de Salud Araucanía Sur, establecido en Resolución N° 012, de fecha 07.02.2017.

Se adjunta:

Memorándum N° 29, de fecha 22.03.2017, del Director Departamento de Salud.

Resolución N° 012, de fecha 07.02.2017, del Servicio de Salud Araucanía Sur.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

PROGRAMA SAPU PADRE LAS CASAS

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$103.122.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$103.122.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$103.122.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$103.122.-

PROGRAMA SAPU PULMAHUE

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$17.917.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$17.917.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	M\$11.138.-
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$ 6.779.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$17.917.-

El señor Presidente del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa SAPU Pulmahue, por un monto de M\$121.039.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar al Presupuesto – Programa Apoyo Diagnóstico Radiológico

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin de incorporar al presupuesto el Programa Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC), según Convenio con el Servicio de Salud Araucanía Sur, establecido en Resolución N° 892, de fecha 17.02.2017.

Se adjunta:

Memorándum N° 29, de fecha 22.03.2017, del Director Departamento de Salud.

Resolución N° 892, de fecha 17.02.2017, del Servicio de Salud Araucanía Sur.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

PROGRAMA APOYO DIAGNÓSTICO RADIOLÓGICO

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		<u>M\$10.897.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$10.897.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		<u>M\$10.897.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$10.897.-

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona mayor información respecto del Programa Apoyo Diagnóstico Radiológico.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa Apoyo Diagnóstico Radiológico, por un monto de M\$10.897.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar al Presupuesto – Programa de Servicio de Urgencia Rural – Sur Makewe – Sur San Ramón

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar presupuesto a fin de incorporar al presupuesto el Programa Servicio de Urgencia Rural – Sur Makewe – Sur San Ramón, según Convenio con el Servicio de Salud Araucanía Sur, establecido en Resolución N° 557, de fecha 07.02.2017.

Se adjunta:

Memorándum N° 29, de fecha 22.03.2017, del Director Departamento de Salud.

Resolución N°557, de fecha 07.02.2017, del Servicio de Salud Araucanía Sur.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

SUR MAKEWE

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		<u>M\$ 21.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$ 21.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
21 03	REMUNERACIONES		<u>M\$ 21.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$ 21.-

SUR SAN RAMÓN

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		<u>M\$46.331.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$46.331.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
21 03	REMUNERACIONES		<u>M\$46.331.-</u>

TOTAL GASTOS M\$46.331.-

A solicitud del señor Presidente del Concejo, el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona mayor información respecto del programa en cuestión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que sería positivo comentar a las Comunidades Indígenas, especialmente del Sector de Maquehue, que es la Municipalidad de Padre Las Casas quien paga el servicio de urgencia en ese lugar, puesto que muchos creen que el Hospital Maquehue es autónomo en todos sus servicios, en consecuencia que también se hace una gestión de parte del Municipio en esta materia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, aclara que estos recursos externos ya vienen asignados para el Hospital Maquehue.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, señala que los recursos que vienen asignados para el Hospital Maquehue alcanzan exclusivamente para recurso humano, todo lo que es fármaco, insumos, medicamentos, todo lo necesario para el funcionamiento del servicio, es facilitado por el Municipio. Agrega que para los honorarios de los médicos tampoco alcanzan los recursos enviados, por lo cual también el Municipio tiene que apoyar en esta materia e indica que existe un convenio para utilizar la infraestructura.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar al Presupuesto – Programa de Servicio de Urgencia Rural – Sur Makewe – Sur San Ramón, por un monto de M\$21.-

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, recuerda que queda pendiente de votación, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales, por un monto de M\$10.513.-

El señor Presidente del Concejo, señala que esa Modificación Presupuestaria se retomará en el Punto 6 d) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6b) Solicitud Autorización Contrato “Construcción Abastos de Agua Comunidades Indígenas Antonio Huilipán y Danquilco”.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta

Propuesta Pública N°24/2017: "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Huilipán y Danquilco, Comuna de Padre Las Casas"

Fecha de Publicación: 10.03.2017, se publicó a través del Portal Mercado Público.

Apertura Técnica y Económica: 30.03.2017.

Presupuesto Disponible: \$173.638.696.- impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 04

*Detalle de Apertura Técnica:**Proveedores*

1. Sociedad Vallejos y Garfias Ltda.	Oferta Aceptada
2. Sociedad Constructora Abimalec Ltda.	Oferta Aceptada
3. Vargas - Valenzuela y Cía. Ltda.	Oferta Aceptada
4. Ingenieros Estudio y Construcciones B y M Ltda.	Oferta Aceptada

Detalle de Apertura Económica:

	<i>Oferta Económica</i>	<i>Oferta Plazo</i>
1. Sociedad Vallejos y Garfias Ltda.	\$168.846.770.-	210 Días Corridos
2. Sociedad Constructora Abimalec Ltda.	\$167.229.938.-	210 Días Corridos
3. Vargas - Valenzuela y Cía. Ltda.	\$171.235.342.-	210 Días Corridos
4. Ing. Estudio y Construcciones B y M Ltda.	\$173.632.751.-	210 Días Corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los cuatro oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Sociedad Constructora Abimalec Limitada, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°24/2017: "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Huilipán y Danquilco, Comuna Padre Las Casas", al oferente Sociedad Constructora Abimalec Limitada, RUT: 76.229.322-6, por la suma de \$167.229.938, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31 .02.004 "Obras Civiles", para el Proyecto de Inversión Municipal N°325, denominado "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Huilipán y Danquilco, Comuna de Padre Las Casas", correspondiente al Presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 210 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra..."

El señor Presidente del Concejo y el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Director de Obras Municipales.

El señor Presidente del Concejo, señala que los socios de esta Sociedad Constructora Abimalec Limitada son: Andrea Johana Mellado Anguita, Patricio Fernández Casagrande Ulloa y María Luisa Chaperón Toro.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°24/2017: "Construcción Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Huilipán y Danquilco, Comuna Padre Las Casas", con el oferente Sociedad Constructora Abimalec Limitada, RUT: 76.229.322-6, por la suma de \$167.229.938, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31 .02.004 "Obras Civiles", para el Proyecto de Inversión Municipal N°325, denominado "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Huilipán y Danquilco, Comuna de Padre Las Casas", correspondiente al Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras será de 210 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6c) Exposición Sr. Director de Obras (Certificados de Inhabitabilidad).

El Sr. Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, solicita a la Sra. Miguelina Barrales Méndez, Presidenta de la Comunidad Indígena Juan Licán, dejar el listado de los Adultos Mayores de su comunidad que necesitan evaluación de habitabilidad de sus viviendas, mencionado en la audiencia pública, para realizar visita lo antes posible.

Igualmente el Sr. Nicolás Sosa, DOM, aprovecha la ocasión también para agradecer a los señores Concejales la aprobación de la Modificación Presupuestaria, con el fin de asignar recursos para la contratación de arriendo de licencia de software para la Dirección de Obras Municipales, que beneficiará enormemente a los vecinos, porque va a significar un trabajo más acucioso y entregar todos los permisos, certificados, etc. ojalá en la mitad del tiempo, puesto que también se podrá solicitar a través de internet.

El Sr. Nicolás Sosa, DOM, a manera que los señores Concejales conozcan la realidad de la Dirección de Obras Municipales, señala que desde el año 2014 a la fecha, se ha ido incrementando sostenidamente las solicitudes de certificados de inhabilitación y el año pasado la recarga de este tipo de requerimiento aumentó a un 125%, tarea que se desarrolla con la misma cantidad de personal. Agrega que este año se llegará a un récord absoluto, entregando una cifra cercana a los 6.000 certificados de obras, los cuales tienen de fondo las postulaciones a beneficios y mejorar la calidad de vida de los vecinos. También indica que habido recarga en las solicitudes de permiso de edificación.

También El Sr. Nicolás Sosa, D.O.M., indica que en ninguna parte de la legislación vigente estipula que el Director de Obras Municipales tiene que emitir certificados de inhabilitación como lo establece el Serviu, lo que considera que es una situación antojadiza de ellos, puesto que lo que más encontró parecido fue lo que indica en el Artículo 81 cuando una vivienda está en muy malas condiciones, está en ruinas y pone en riesgo la seguridad de sus habitantes, el Director de Obras Municipales tiene la obligación en esta caso de solicitar al Alcalde la demolición, mediante informe que dé cuenta de esta situación. Concluye que esta emisión de documento perfectamente podría ser realizado por el Serviu y contratar consultoras que realizaran esta tarea. Agrega que lamentablemente del 100% de las visitas realizadas a la fecha (*690 viviendas, alrededor de 140 viviendas anuales*), menos del 10% de éstas presentan condiciones como para declararlas inhabitables, el resto, si bien pudieran estar afectadas por deterioros, van por otra vía, no va por la asignación de una nueva vivienda, sino por la reparación de ésta, mediante otros programas del Serviu. También señala que hay mucha gente que ha exacerbado demagógicamente las bondades de este programa (*reemplazo de vivienda*), y se ha dado una información errónea, puesto que hay casas que tienen 30 años y están en perfectas condiciones, como también hay casa que tienen polillas, pero su infraestructura está perfectamente estable y se pudiera reemplazar las piezas que están con deterioro. Agrega que por otro lado están los intereses de las EGIS, puesto que es mucho mejor negocio trabajar con una persona que está postulando a una vivienda nueva, porque los montos que perciben son tres o cuatro veces más, que con una persona que está postulando a un mejoramiento. A lo anterior, también suma la viveza criolla, porque en esta materia considera que hay mucho abuso, porque cuando le ha tocado fiscalizar efectivamente hay gente que no necesita una vivienda nueva. Agrega que hasta diciembre del año pasado, la Dirección de Obras Municipales llevaba un control de estas solicitudes al día, lamentablemente después se produjo una avalancha de estas solicitudes, alrededor de 450 solicitudes, y ahora están bastante complicados. También indica que quien certifica que la vivienda se encuentra inhabitable es el Director de Obras Municipales y hay que ser cuidadoso en la evaluación, puesto que si no está correcta la evaluación puede ser sujeto de un sumario, por lo cual se están buscando fórmulas

de solución y considera que una es que estos requerimientos pasen por un filtro, a lo mejor un profesional de la EGIS Municipal que pudiera tomar el caso, evaluar la vivienda de acuerdo a ciertos factores establecidos para declarar la inhabilitación y para los casos más complejos, realizaría visitas una vez a la semana, porque actualmente 01 de cada 10 solicitudes presentan condiciones de inhabilitación. Igualmente indica que ayuda a las vías de solución en la parte administrativa, la implementación del software mencionado al inicio de su intervención, el cual simplificará un poco los procesos.

Además el Director de Obras Municipales, entiende el espíritu de este beneficio, es que las personas que fueron favorecidas y que tiene su subsidio en malas condiciones, mediante este certificado de inhabilitación, puedan ser desmarcadas y postular nuevamente, pero del área urbana se acercan vecinos que nunca han sido beneficiados y están solicitando este documento, entiende que el SERVIU no debiera requerirlo, porque es un derecho que tienen todos los chilenos con ciertas características. Agrega que estas situaciones también recargan a su unidad de sobremanera, lo que considera que no corresponde.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que ella muchas veces a ha requerido estos certificados de inhabilitación, entiende que el Programa de Inhabilitación Rural hoy exige como requisito para la postulación, se debe adjuntar este certificado, pero no tiene claro el porcentaje de inhabilitación exigido, pero SERVIU exige adjuntar el documento que indique el porcentaje de inhabilitación que tiene la vivienda. Entiende la sobrecarga de trabajo de la Dirección de Obras derivada de este Programa de Inhabilitación, pero recuerda que el año pasado un funcionario de esa Dirección (*Ignacio Miranda*), quien estaba bajo modalidad honorarios, pasó a planta, pero igualmente se aprobaron esos recursos este año para la contratación de otra persona que pudiera colaborar en esta materia. Consulta si eso se concretó de parte de la Administración.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, indica que no, porque el trabajo lo ha estado realizando él, con la colaboración del Funcionario Ignacio Miranda.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, hace hincapié que quedó el ítem presupuestado para que se contrate a un funcionario más en la Dirección de Obras Municipales. Igualmente la señora Concejala, indica que los Certificados de Ruralidad se demoran alrededor de cinco días en ser entregados, consulta con la implementación del software mencionado anteriormente, se podrá agilizar la entrega de estos documentos.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, indica que la solicitud de estos documentos se podrá realizar de manera presencial o vía web y en cuanto a los plazos, efectivamente se podrá minimizar el tiempo de entrega. Agrega que lo importante del software es que será cargada toda la información, la cual en estos momentos está dispersa, lo que permitirá que esté disponible de manera instantánea, lo que permitirá más eficiencia. También señala que el software permitirá almacenar información no solamente para emisión de permisos y certificados, sino también para llevar el control de todas las obras que se ejecutan y estará digitalizado boletas, plazos, bases, etc.

También el Director de Obras Municipales, indica que hay mucha desinformación de parte de los usuarios, respecto del motivo por el cual requieren los

certificados de inhabilitación y considera que en este punto hay un compromiso muy grande con ellos, que es la de informar y orientarlos en esta materia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita que la EGIS Municipal colabore con la Director de Obras Municipales en esta materia, de manera de dar respuesta en corto plazo a las familias. Agrega que como Concejo Municipal han manifestado la preocupación respecto de este tema y considera que si hay que contratar otra persona para que colabore en este tema hay que hacerlo, porque hay muchos recursos en estos programas de habitabilidad rural y mucha gente no puede postular, porque todavía no cuenta con el certificado respectivo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, agradece la exposición del Director de Obras Municipales, es una materia que sufrió un crecimiento de un día para otro, la gente no cuenta con la información adecuada, porque hoy solicitan certificado de inhabilitación aun cuando su vivienda cuenta con las condiciones de ser habitable todavía. También indica que este tipo de beneficio va dirigido a las personas que han tenido algún subsidio rural en alguna oportunidad o tienen sus viviendas regularizadas, para poder postular a un mejoramiento, pero lamentablemente muchas construcciones en el campo no cuentan con ningún permiso municipal, porque han sido de autoconstrucción y no pueden postular al beneficio de mejoramiento.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, concuerda que muchas veces la gente solicita el certificado de inhabilitación y su vivienda todavía se encuentra en buenas condiciones, pero la gente realiza estos requerimientos y es trabajo del Municipio evaluar porque ellos no pueden determinar esa condición de la vivienda. Agrega que cuando se destinó los recursos para el profesional de apoyo a la Dirección de Obras, en sesión de Concejo se dejó claro que esos honorarios iban a ser de apoyo para esa Dirección. Sugiere factibilidad de tener información (*Díptico, folleto*), de manera cuando le lleguen solicitudes de este tipo, pueda informar a los vecinos de los requisitos básicos que tiene que tener la vivienda para la obtención del certificado de inhabilitación y entregar estas exigencias al personal que trabaja en terreno, de manera de descongestionar un poco estas solicitudes.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, también considera que el SERVIU tiene que asumir la responsabilidad en esta materia, por lo que sugiere invitarlos al Concejo Municipal, porque considera que el Municipio es solamente intermediario en esta situación y el organismo de contención de estas responsabilidades que les corresponden al SERVIU. Considera que se pudiera pedir formalmente que el SERVIU debiera contratar a una Consultora que realice este trabajo.

El señor Presidente del Concejo, respecto de esta materia, considera que se endosa a la Municipalidad una nueva función, pero sin darse cuenta lo que significa para el Municipio, lo que debiera estar acompañado con los recursos correspondientes. Agrega que hay que avanzar en esta materia teniendo presente la cantidad de solicitudes pendientes, a las cuales se seguirán sumando más requerimientos por las nuevas postulaciones, por lo cual está de acuerdo en coordinar con la EGIS Municipal y contar de información básica para orientar a la gente en terreno, de manera de contener esta expectativa sobredimensionada existente, comparte que hay que mejorar la difusión, la coordinación interna especialmente con la EGIS Municipal. Aclara que como Concejo Municipal se aprobó un apoyo a la Dirección de Obras Municipales, pero no fue destinado exclusivamente para realizar este trabajo, porque es responsabilidad exclusiva del Director de Obras Municipales, pero si se prestó más apoyo para

que el Director tenga más tiempo para estas labores, por lo cual solicita que esa situación se vea reflejado en este trabajo. Agrega que se solicitará al SERVIU que envíe al Encargado de Habitabilidad Rural para realizar exposición al Concejo Municipal e indica que Secretaría Municipal se encargará de enviar la correspondiente citación al funcionario.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta para cuando estaría habilitado el software mencionado en la Dirección de Obras.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, responde estaría funcionando después de cargar la base de datos, lo que se demoraría alrededor de un mes.

El señor Presidente del Concejo, agradece la exposición del Director de Obras Municipales.

El señor Presidente del Concejo, indica que se presentará la Modificación Presupuestaria para la Delegación de Metrenco con el monto modificado, y también se retomará la Modificación Presupuestaria de Subvenciones Sociales, por un monto de M\$10.513.- que quedó pendiente. Da la palabra a la señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Asignar del Saldo Final de Caja de Libre disposición año 2017 fondos al Programa Delegación Municipal Metrenco

Se requiere Asignar del Saldo Final de Caja de Libre disposición fondos para financiar el programa "Delegación Municipal Metrenco" M\$16.000, incluye honorarios, adquisición de equipos computacionales, programas e impresoras, materiales para funcionamiento y otros, por el período de 5 meses de funcionamiento, previa evaluación para continuidad.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$16.000.-</u>
		SUBTOTAL M\$16.000.-

1.1.- Programa "Delegación Municipal Metrenco".

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$ 9.000.-
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 300.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 600.-
22 05	CONSUMOS BÁSICOS	M\$ 300.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$ 100.-
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	M\$ 4.100.-
29 07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	<u>M\$ 1.600.-</u>
		SUBTOTAL M\$16.000.-

El señor Presidente del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar del Saldo Final de Caja de Libre disposición año 2017 fondos al Programa Delegación Municipal Metrenco, por un monto de M\$16.000.-

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, proporciona información respecto de la Modificación Presupuestaria de Subvenciones Sociales, por un monto de M\$10.513.

El señor Presidente del Concejo y el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la Sra. Yeny Fonseca, Director de Desarrollo Comunitario y Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales, por un monto de M\$10.513.-

6d) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Organizaciones Comunitarias, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas.	Atención Podológica a Pacientes Diabéticos Año 2017.	32	\$1.000.000.-	20 atenciones podológicas.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas, por un monto de \$1.000.000, para 20 atenciones podológicas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Las Estrellitas	Aprendiendo Técnicas de Corte y Confección.	15	\$250.000.-	Compra de telas, hilo y broderí.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Laboral Las Estrellitas, por un monto de \$250.000, para compra de telas, hilo y broderí.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Mujeres Mapuches Rayen Zomo.	Adquisición de Lanás	10	\$600.000.-	Compra de lana en cinta y en madeja.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Agrupación de Mujeres Mapuches Rayen Zomo, por un monto de \$600.000, para compra de lana en cinta y en madeja.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Renacer	Ilusiones en ciñe	16	\$250.000.-	Adquisición de figuras de yeso, pintura y marmolina.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Taller Laboral Renacer, por un monto de \$250.000, para adquisición de figuras de yeso, pintura y marmolina.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Adelanto y Desarrollo La Roca	Huerto asociativo	24	\$1.400.000.-	Compra de mezcla.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Adelanto y Desarrollo La Roca, por un monto de \$1.400.000, para compra de mezcla.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Agua Potable Rural Hualahue	Mejorando nuestra gestión.	101	\$605.000.-	Adquisición de Notebook, adaptador y multifuncional.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Agua Potable Rural Hualahue, por un monto de \$605.000, para adquisición de Notebook, adaptador y multifuncional.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
--------------------------	---------------------	-----------	-------	-------------------------

Agrupación Cultural y de Desarrollo Personal de Adultos Mayores Padre Las Casas.	Plantas medicinales, cultura y terapia tradicional para el Adulto Mayor de Padre Las Casas.	15	\$449.000.-	Adquisición de resmas y contratación de monitores.
--	---	----	-------------	--

El señor Presidente del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Agrupación Cultural y de Desarrollo Personal de Adultos Mayores Padre Las Casas, por un monto de \$449.000, para adquisición de resmas y contratación de monitores.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Rayito de Sol	Transporte escolar Jardín Infantil Rayito de Sol	12	\$6.000.000.-	Pago transporte escolar 2017.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Rayito de Sol, por un monto de \$6.000.000, para pago Transporte Escolar 2017.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Mujeres Mapuches We Rayen de Manzanar	Comité We Rayen	17	\$800.000.-	Adquisición de rueca, lana y telar.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Mujeres Mapuches We Rayen de Manzanar, por un monto de \$800.000, para adquisición de rueca, lana y telar.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos Apumanke	Implementando nuestra sede social.	200	\$552.000.-	Adquisición de implementación para sede social, menaje y proyector.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Junta de Vecinos Apumanke, por un monto de \$552.000, para adquisición de implementación para sede social, menaje y proyector.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores Cultrunko Alto.	Adquisición de lana y rueca para Comité Cultrunko Alto.	15	\$1.000.000.-	Adquisición de lana y 01 rueca.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Pequeños Agricultores Cultrunko Alto, por un monto de \$1.000.000, para adquisición de lana y 01 rueca.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Centro de Padres y Apoderados Escuela N°192 Bellavista de Coyahue.	Wanglen Pichi Keche	40	\$600.000.-	Adquisición de pelerones representativos para los niños y niñas de la Escuela Coyahue.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Pedro Vergara, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Centro de Padres y Apoderados Escuela N°192 Bellavista de Coyahue, por un monto de \$600.000, para adquisición de pelerones representativos para los niños y niñas de la Escuela Coyahue. *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo)*

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que su voto de rechazo no se debe a los niños porque cree que se lo merecen, pero considera que el sostenedor de esta escuela particular realiza un negocio y como Municipio se le está ayudando para que no invierta de su bolsillo en sus propios alumnos.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores y Artesanos de Roble Huacho.	Siembra y Cultivo de trigo parra Roble Huacho	17	\$800.000.-	Adquisición de semillas, fertilizantes, mezcla, fungicida, herbicida, entre otros.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Comité de Pequeños Agricultores y Artesanos de Roble Huacho, por un monto de \$800.000, para adquisición de semillas, fertilizantes, mezcla, fungicida, herbicida, entre otros.

(Siendo las 12:04 horas, los señores Concejales acuerdan prorrogar la Sesión Ordinaria)

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Representa solicitud de la Junta de Vecinos Unión San Ramón, quienes solicitan implementación de la casona (*mesas, sillas, calefacción, etc.*), para efectuar nivelación de estudios de Adultos Mayores de ese sector. Entrega copia de carta.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Reitera solicitud de informe sobre situación ocurrida con arrendamiento de la Sede Social de la Junta de Vecinos Thiers Sur, para funcionamiento de Jardín Infantil particular. Agrega que el Sr. Daniel Gaete envió carta en donde daba a conocer esta situación.

- Solicita informe sobre el Programa de Inclusión Comunal, que detalle programa de trabajo y/o planificación 2017 y fotocopias de los contratos a honorarios.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- En atención a que están presentes representantes de la Junta de Vecinos Rayen Mapu, solicita a la Administración priorice considerar en Tabla del Concejo la audiencia pública para esta Junta de Vecinos. Igualmente la señora Concejala sugiere realizar reunión con el Director de Obras Municipales, SERVIU y vecinos, para analizar algunos requerimientos pendientes que necesitan para postulaciones de mejoramiento y ampliación de sus viviendas.
- Señala que cuando se aprobaron recursos para los Encargados de Consultorio, se acordó con el Director de Salud, realizar una reunión en el mes de abril, la cual no se ha concretado. Sugiere coordinar esta reunión por medio de la Comisión de Salud.
- Solicita informe sobre respuesta entregada al Club de Adulto Mayor “Por una Vida Mejor”, quienes solicitan terreno en comodato para construcción de sede social, ubicado en Calle Santa Margarita S/N, Villa Las Rosas del Sector de San Ramón.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Solicita factibilidad de ejecución en la comuna de Proyecto denominado “Combatiendo con Actividades Motrices el Sobrepeso y Obesidad en Escolares”. Entrega copia del proyecto.

El señor Presidente del Concejo:

- Reitera solicitud pendiente de transporte escolar para los niños de la Agrupación Ule Kintun. Solicita respuesta de parte de la Administración sobre esta petición.

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, señala que ayer llegó una solicitud a su oficina, requiriendo una Modificación Presupuestaria en donde se sacarían fondos desde la Cuenta de Subvenciones de Organizaciones Comunitarias, para destinarla al ítem 22 08 y contratar un servicio de movilización que traslade a los niños de Padre Las Casas a la Escuela Especial Ñielol y no solamente a los niños de esta organización, sino que se quiere ampliar el servicio y se desarrollaría a través del Programa Inclusión, por lo tanto la Modificación Presupuestaria se presentaría la próxima semana.

- Reitera informe sobre grado de cumplimiento de los compromisos que asumió la Municipalidad en el Protocolo de Acuerdo con la Junta de Vecinos Rayén Mapu.

Debido a la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez a la Sesión Ordinaria del día de hoy, los informes solicitados por el señor Concejal y recepcionados en Secretaría Municipal, como también antecedentes entregados en sesión, serán enviados a su respectivo domicilio. Estos son:

1. Copia Memorándum N°214, de fecha 11.04.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Informe del Administrador Municipal, enviado mediante Memorándum N°397 del 10.04.17, sobre antecedentes Contratación Servicio Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna de Padre Las Casas: listado de caminos, fotocopias cartas ingresadas al

Municipio con solicitudes (se adjunta antecedentes), respuestas entregadas a solicitud efectuadas por el Concejo anterior.

3. Informe del Asesor Jurídico, enviado mediante Memorándum N°100 del 06.04.17, sobre terreno ubicado en Calle Villa Alegre (Línea Férrea hacia arriba).
4. Informe del Secretario Comunal de Planificación, enviado mediante Memorándum N°126 del 05.04.17, que remite informe N°11/2017 sobre apreciación del Asesor Urbanista, respecto de expropiar un retazo de terreno para prolongación de Calle Alvarado.
5. Copias solicitudes de informes Memos N°s 198, 199, 207, 208, 209 y 211, todos del 06.04.17, emanados de Secretaría Municipal.
6. Informe N°6 del 07.04.17, enviado por el Director de Obras Municipales, en relación al estado de avance de la construcción correspondiente al Proyecto Centro de Esterilización Canina.
7. Informe del Director de Desarrollo Comunitario, enviado mediante Memorándum N°132 del 06.04.17, que remite listado de Subvenciones Municipales sin financiamiento año 2016.

El señor Presidente del Concejo, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:18 horas.

LGC/vcg